

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

Eladio Tapullima 11de noviembre del 2020

OFICIO: N°012-2020 I.E N° 429 - Eladio Tapullima

SEÑORA: MARIA CAROLINA PEREZ TELLO

DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO: formación del comité suplente para la recepción de materiales

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo para hacerle llegar mi saludo cordial y fraterno al mismo tiempo comunicarle que la Institución Educativa 429 del Caserío Eladio Tapullima, Distrito de Agua Blanca, provincia el Dorado remito formato del comité suplente de recepción de materiales para el año 2021 de la I.E N° 429.E.T del nivel de inicial

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi agradecimiento por brindarnos las facilidades en esta nueva experiencia, ya que también es mi primera vez en esta Ugel, reitero mi agradecimiento y estima

Atentamente

 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
I.E. N° 429 - ELADIO TAPULLIMA

Prof. Yenny Edith Tarrillo Alcal
DIRECTORA

Resolución Directoral de la Institución Educativa N°429

R.D. N° 001 – 2020 – D-I.E. N°429 -

11 de noviembre de 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO., y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO, la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N°429 Eladio Tapullima del Distrito de agua blanca, Provincia Del Dorado

Estando a lo visado por el director de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

SE RESUELVE:

1º CONFORMAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa N°429 Eladio Tapullima del Distrito de Agua Blanca, Provincia de El Dorado, el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	TELEFONO
01	Yenny Tarrillo Alcalde	42964084	Director de IIEE	969860806
02	Fasabi Shupingahua lloysith	42525330	TITULAR	983937018
03	Riva Valle Gilmer	44246233	SUPLENTE	926162159

2ºRESPONSABILIZAR, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N.º 429 E.T. del distrito de Agua Blanca, provincia el dorado
Regístrese y Comuníquese,

ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE SUPLENTE PARA LA RECEPCIÓN DE MATERIALES EN LA IIEE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 429 ELADIO TAPULLIMA

DISTRITO: AGUA BLANCA

LOCALIDAD: ELADIO TAPULLIMA

Se designa los responsables SUPLENTE para la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la "llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021"

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible, cuando exista ausencia del comité de recepción, designados mediante el acto resolutorio de IIEE.
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en el PECOSA) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar el PECOSA con nombres, apellidos, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en el PECOSA y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Se consigna el nombre, DNI de los designados.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO	TELEFONO
1	Tesy Tuanama Shupingahua	77318973	SUPLENTE	
2	JORGE LUIS DIAS TUANAMA	47094409	SUPLENTE	952735544
3	TUANAMA TUANAMA GRISELDA	70103459	SUPLENTE	990173817



Firma y Sello Director(a)
DNI N°: 42964083